



## PASAPORTES. INFORMACIÓN GENERAL

### Pasaporte nuevo para mayores de 18 años de edad (Validez de Cinco Años)

Para obtener pasaporte nuevo deberás presentar:

- ✓ Partida de Nacimiento en Original y dos copias. Es indispensable.
- ✓ Documento de Identificación, en Original y dos copias. Este puede ser: DUI (para los que ya cuenten con él), Pasaporte Salvadoreño vencido, Cédula de Identidad Personal, Licencia de Manejo, Carnet Electoral, Carnet del Seguro Social.
- ✓ Si no cuenta con ninguna identificación pero tuvo Cedula de Identidad Personal en El Salvador, debe solicitar le envíen una **Certificación de Cédula** que expide la Alcaldía que se la otorgo.
- ✓ Si no cuenta con ninguno de esos documentos, deberá presentar uno o dos parientes cercanos (padre, madre o hermanos) quienes servirán como testigos para realizar un acta notarial de identidad. Los testigos deberán presentar partida de nacimiento y documento de identidad (los arriba señalados) El costo del acta de identidad es de USD\$20.00.
- ✓ Costo: USD\$60.00

- ✓ El usuario deberá reportar si ya tenido pasaporte de nuevo diseño o computarizado (obtenido desde 1997 a la fecha)
- ✓ En el caso de los residentes en los Estados Unidos, adicionalmente al acta de identidad, pueden presentar: Licencia de conducir del estado donde residen, tarjeta de residente (Green Card).
- ✓ Dos Fotografías tamaño pasaporte, a color, de frente con las orejas descubiertas, los hombres sin aretes y el fondo de la fotografía debe ser con fondo blanco (En los consulados en LONG ISLAND, LOS ANGELES, MIAMI, NUEVA YORK, SAN FRANCISCO Y WASHINGTON, D.C. NO SE REQUIEREN FOTOGRAFIAS, SIN EMBARGO, EN SERVICIOS DE CONSULADOS MOVILES OFRECIDOS POR ESTOS MISMOS CONSULADOS SI ES REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LAS MISMAS.)

#### **PASAPORTE PERDIDO**

**(DE NUEVO FORMATO COMPUTARIZADO Y/O LO SACÓ A PARTIR DE 1997)**

- ✓ Si el pasaporte fue extraviado en territorio USA, deberá acudir a la Policía de su localidad para levantar una denuncia de hechos por extravío.
- ✓ El documento que le entreguen de la denuncia por el extravío lo presenta en original y dos copias.
- ✓ En caso de no poder levantar reporte de extravío ante la Policía, el usuario deberá realizar en el Consulado, una declaración de extravío de pasaporte cuyo costo es de USD\$20.00
- ✓ Partida de Nacimiento (Original y dos copias)
- ✓ Identificación oficial (original y dos copias).
- ✓ Costo Declaración Jurada: US\$20.00
- ✓ Costo Pasaporte: US\$60.00
- ✓ TOTAL A PAGAR: US\$80.00

#### **REVALIDACION DE PASAPORTES**

Si el usuario cuenta con pasaporte de diseño computarizado y esta vencido o próximo a vencerse (hasta 6 meses antes de que se venza), deberá presentar:

- ✓ El pasaporte original y copia de la hoja datos personales
- ✓ Comprobante de su estado civil si ha habido cambio (matrimonio o divorcio). En el caso de las personas que hayan contraído matrimonio en USA, deberán registrar el mismo ante el Consulado, para que el pasaporte le pueda ser extendido como casado, particularmente en el caso de las mujeres, ya que el matrimonio le modifica el uso de los apellidos.
- ✓ Si ha habido otro cambio en el nombre, deberá presentar los documentos legales que lo comprueben (juicios de identidad, reconocimiento del padre, etc.)

#### **PASAPORTE NUEVO PARA MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD**

**Para obtener el pasaporte nuevo deberá presentar:**

- ✓ Partida de Nacimiento en original y dos copias. Indispensable.
- ✓ Si el menor tuvo pasaporte, debe presentarlo en original y copia.
- ✓ Acudir ambos padres para firmar la solicitud y autorizar el trámite. Deben identificarse con documento salvadoreño (ver documentos de identidad aceptados)
- ✓ Si uno de los padres no esta presente deberá presentar una autorización desde el lugar de residencia, si es en El Salvador, elaborada por un Abogado y Notario y si esta en el Extranjero, por nuestro Consulado más cercano o en todo caso, la escritura del juicio mediante el cual se le cede la autoridad parental del niño.
- ✓ Costo Pasaporte: US\$60.00

**En el caso que el menor sea casado(a) o divorciado(a):**

- ✓ Además de cumplir con los requisitos para obtener pasaporte, deberá presentar certificación de

matrimonio o divorcio según sea el caso  
(indispensable)

**NOTA RELATIVA A SU ESTADO CIVIL SI VA A TRAMITAR  
PASAPORTE:**

- ✓ Si solicita pasaporte de casado (a) debe efectuar el trámite de registro antes.
- ✓ Los casados anteriormente en Estados Unidos deberán presentar el divorcio americano. Si el matrimonio se realizó en los Estados Unidos y lo registró ante el Consulado, deberá presentar Acta de divorcio ante las leyes de El Salvador, además de Acta de Divorcio ante autoridades americanas.
- ✓ Los casados en El Salvador no pueden contraer nuevas nupcias sin antes divorciarse en El Salvador. Para registrar su nuevo matrimonio deberán presentar la Partida de Divorcio salvadoreña.
- ✓ Los viudos deberán presentar partida de defunción original.

**Nota:** Si tuviera alguna duda, el usuario deberá consultar al funcionario consular correspondiente.